
4º PREMIO ARTELATERAL OPEN STUDIO

DESTINADO AL FOMENTO DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA

4º PREMIO

ARTELATERAL OPEN STUDIO

DESTINADO AL FOMENTO DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA

BASES DE LA CONVOCATORIA

ARTELATERAL Y OPEN STUDIO MADRID CONVOCAN CONJUNTAMENTE EL CUARTO PREMIO ARTELATERAL-OPEN STUDIO DESTINADO A LA EXPOSICIÓN DE OBRAS DE CINCO ARTISTAS EN LOS LOCALES QUE LATERAL S.A. TIENE EN MADRID.

ÍNDICE

1. PARTICIPACIÓN
2. PREMIO
3. DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN
4. DOCUMENTACIÓN
5. CONDICIONES Y COMPROMISOS
6. FALLO
7. JURADO
8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
9. PROTECCIÓN DE DATOS
10. ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES
11. INFORMACIÓN

1. PARTICIPACIÓN

ARTELATERAL y OPEN STUDIO reservan la participación a los artistas que hayan sido seleccionados en cualquiera de las anteriores ediciones de OPEN STUDIO MADRID.

2. PREMIO

Los participantes propondrán un proyecto site specific de exposición con obras en cualquier técnica o formato ya producida, podrán incluirse las intervenciones en las paredes directamente a través del dibujo, pintura o cualquier otra técnica. El proyecto será mostrado en cinco locales de Lateral en Madrid (Arturo Soria, 126; Doctor Fleming, 44; Fuencarral, 43; Velázquez, 57; y Plaza de Santa Ana, 12)

Las propuestas se adaptarán a las características técnicas de alguno de los locales que se adjuntan en el anexo. En caso de que ArteLateral u Open Studio lo consideren necesario, el proyecto podrá exponerse en un local distinto al seleccionado por el artista.

El premio tendrá una dotación de 1.500€ brutos (contra factura).

3. DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

El proyecto seleccionado permanecerá expuesto desde finales de octubre de 2018 hasta primeros de febrero de 2019.

4. DOCUMENTACIÓN

Para participar será necesario enviar la siguiente documentación por correo electrónico a la dirección: premio@openstudio.es, indicando premio ArteLateral Open Studio.

- Fotocopia de DNI o Pasaporte

- Dossier: que incluirá datos personales, y el proyecto site specific incluyendo las imágenes de las obras a exponer y la referencia del local seleccionado: Arturo Soria, 126; Doctor Fleming, 44; Fuencarral, 43; Velázquez, 57; y Plaza de Santa Ana, 12. (El documento deberá enviarse en formato PDF con un peso máximo de 6 Megas.)

El envío podrá realizarse desde las 12.00 de la mañana del lunes 17 de septiembre de 2018, hasta las 24.00 de la noche del 15 de octubre de 2018 (hora peninsular),

Se entenderá aceptado el premio con la firma del contrato con ArteLateral.

5. CONDICIONES Y COMPROMISOS

No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Los datos facilitados serán veraces.

El premiado se compromete a entregar la obra objeto de la exposición en perfecto estado de conservación el día y en la fecha que establezca ArteLateral y a correr con los gastos del transporte para el montaje y desmontaje.

La dirección de ArteLateral se reserva en última instancia y siempre en colaboración con el artista premiado, adaptar la propuesta a las características específicas del local.

En el caso de que el premiado no asistiera al montaje de la obra en el local, éste faculta expresamente a la Compañía a colocar la misma en el lugar que estime más conveniente, de conformidad con sus criterios profesionales renunciando a reclamar en un momento posterior el cambio de ubicación de la obra así como a reclamar cualquier otro extremo a ArteLateral u Open Studio en dicho sentido.

La dirección de ArteLateral se reserva la decisión de retirar de forma motivada la obra en cualquier momento.

Así mismo, si el premiado tuviese la necesidad de disponer de la obra expuesta, éste habrá de comunicárselo a la dirección de ArteLateral que –reservándose la decisión final–, procurará llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes.

La dirección de ArteLateral se compromete a asegurar la obra y correr con el montaje y la cartelería.

La dirección de ArteLateral y de Open Studio se comprometen a difundir la exposición en medios de comunicación y redes sociales.

Las obras serán devueltas al premiado en el momento de clausurarse la exposición.

La resolución del contrato con anterioridad a su vencimiento por parte del premiado dará derecho a la Compañía a los correspondientes daños y perjuicios que ello pudiera causarle.

El premiado se obliga expresamente a mantener indemne a la Compañía de cualesquiera indemnizaciones que por cualquier causa pudieran solicitar los terceros que de cualquier modo entren en contacto con la obra.

6. FALLO

De entre todos los dossiers presentados se seleccionarán tres ganadores.

La decisión del jurado será inapelable, no pudiendo ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso por persona física o jurídica alguna. El premio podrá declararse desierto si se estima oportuno. El jurado estará facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas bases.

El fallo se hará público el día 11 de octubre de 2018. Sólo se comunicará personalmente a los ganadores.

7. JURADO

El jurado estará formado por Almudena Cruz Yábar (directora de ArteLateral) y María Eugenia Álvarez (directora de Open Studio).

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los ganadores del presente premio autorizan a ArteLateral y a Open Studio (Asociación Open Mind Arte y Cultura) a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del proyecto a través de los portales y vías actuales o futuras de ambos y de forma gratuita.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente premio consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos personales facilitados serán incorporados a sendos ficheros responsabilidad de la Asociación Open Mind Arte y Cultura y de ArteLateral, con la finalidad de gestionar la participación en el premio, así como para el envío de información sobre las actividades y proyectos que lleven a cabo ambos.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a info@openstudio.es, y a ArteLateral a info.artelateral@gmail.com.

10. ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este premio supone la aceptación de estas bases en su totalidad. Estas bases son públicas y están incluidas en www.openstudio.es y en www.lateral.com.

11. INFORMACIÓN

Open Studio: info@openstudio.es

ArteLateral: info.artelateral@gmail.com

**OPEN
STUDIO**
MADRID

WWW.OPENSTUDIO.ES